

000001

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO (7325)

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CÉDULA/IDENTIDAD/ RUC</u>
----------------------------	------------------------------

GINECOLÓGICA MÉDICA S.A. GINECOMED	RUC. 1790286452001
------------------------------------	--------------------

CUANTIA: USD. \$ 107.215,00

DI 4 COPIAS ** SHP **

Not. 18.
11-XII-2009
7.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero ANGEL GUILLERMO ROBAYO CARPIO, soltero, en su calidad de Gerente General de la compañía **GINECOLÓGICA MÉDICA SOCIEDAD ANÓNIMA GINECOMED**, conforme consta del nombramiento adjunto.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe; ya que me presenta sus documentos de identidad, bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, agregue usted una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos que se otorga, conforme a las estipulaciones siguientes: **COMPARECIENTE.-** Comparece a la

Not. 17.

1 celebración de la presente escritura el ingeniero Angel Guillermo
2 Robayo Carpio, en su calidad de Gerente General de la compañía
3 Ginecológica Médica Sociedad Anónima Ginecomed, tal como
4 consta en la copia del nombramiento que se agrega. El
5 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, ingeniero, de estado
6 civil soltero y domiciliado en esta ciudad del Distrito Metropolitano de
7 Quito. **PRIMERA.- ANTEDECENTES.-** a) La compañía
8 Ginecológica Médica Sociedad Anónima Ginecomed, se constituyó
9 en Quito el veinte de agosto de mil novecientos setenta y seis, ante
10 el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, inscrita en el Registro
11 Mercantil, el treinta de septiembre del mismo año. b) La Junta
12 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Ginecológica
13 Médica Sociedad Anónima Ginecomed celebrada el ocho de
14 diciembre del dos mil nueve, resolvió aumentar el capital social de la
15 compañía y reformar sus estatutos sociales, tal como consta en el
16 texto del acta que se agrega como documento habilitante.
17 **SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** El ingeniero Angel
18 Guillermo Robayo Carpio en su calidad de Gerente General de la
19 compañía Ginecológica Médica Sociedad Anónima Ginecomed,
20 dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria
21 de Accionistas celebrada el ocho de diciembre del año dos mil
22 nueve, eleva a escritura pública los siguientes acuerdos sociales: a)
23 Aumenta el capital social de la compañía en la suma de ciento siete
24 mil doscientos quince dólares de los Estados Unidos de
25 Norteamérica, pagando este aumento con las utilidades del ejercicio
26 económico del año dos mil ocho, que resolvieron los accionistas
27 reinvertirlas y capitalizarlas. b) **CUADRO DE INTEGRACIÓN Y**
28 **PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- -----**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

000002



GINECOLOGICA MEDICA GINECOMED
S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

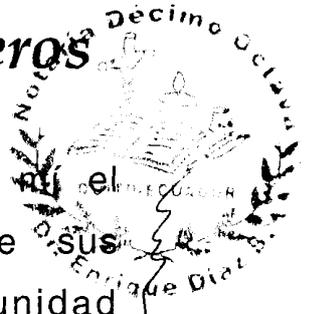
AL 9 DE DICIEMBRE DE 2009

NOMINA ACCIONISTAS	ACCIONES	%	UTILIDADES	REDONDEO	CAPITAL		NUEVO POCENTAJE
					ACTUAL		
			2008				
ANDRADE MARCELO	696	0.00112758	120.89	121	817	0.00112773	
ARGUELLO MONTALVO CESAR ARMANDO	95,492	0.15470505	16,586.70	16,587	112,079	0.15470546	
ARMIJOS VICENTE	1,047	0.00169623	181.86	182	1,229	0.00169642	
AULESTIA RUBEN	3,901	0.00631995	677.59	678	4,579	0.00632051	
BENALCAZAR ZURITA EDUARDO	4,706	0.00762411	817.42	817	5,523	0.00762354	
CONSTANTE MOLINA ANA PATRICIA	420	0.00068044	72.95	73	493	0.00068050	
CALDERON RAMIRO	1,044	0.00169137	181.34	181	1,225	0.00169090	
CALERO PEÑA ALVARO	7,940	0.01286347	1,379.16	1,379	9,319	0.01286325	
CARRERA MIGUEL	238	0.00038558	41.34	41	279	0.00038511	
CARRILLO SOTO FERNANDO RODRIGO	105,283	0.17056729	18,287.37	18,288	123,571	0.17056816	
CARRION JOSE ANTONIO	520	0.00084244	90.32	90	610	0.00084200	
COCIOS JARAMILLO VICTOR MANUEL	87,150	0.14119031	15,137.72	15,138	102,288	0.14119070	
CONSTANTE MOLINA GALO FERNANDO	419	0.00067882	72.78	73	492	0.00067912	
DE LA ROCHE MARTINEZ RICARDO	15,320	0.02481968	2,661.04	2,661	17,981	0.02481963	
EGAS SEVILLA GALO	378	0.00061239	65.66	66	444	0.00061286	
GRANJA LUIS	2,979	0.00482623	517.44	517	3,496	0.00482562	
CARRILLO PESANTEZ CESAR FERNANDO	82,295	0.13332480	14,294.42	14,295	96,590	0.13332560	
HERDOIZA RAMIREZ PATRICIA	392	0.00063507	68.09	68	460	0.00063495	
HERDOIZA RAMIREZ AMIRA	392	0.00063507	68.09	68	460	0.00063495	
HIDALGO FRANCISCO	301	0.00048765	52.28	52	353	0.00048725	
HIDALGO IVAN	1,202	0.00194734	208.78	209	1,411	0.00194764	
ISCH LOPEZ IVAN	984	0.00159416	170.92	171	1,155	0.00159428	
JACOME LOVATO TERESA	1,089	0.00176427	189.16	189	1,278	0.00176406	
JACOME CECILIA	1,418	0.00229728	246.30	246	1,664	0.00229686	
LOPEZ GUILLERMO	1,649	0.00267152	286.43	286	1,935	0.00267093	
MALDONADO REYES CLAUDIO	238	0.00038558	41.34	41	279	0.00038511	
MANTILLA CABEZA DE VACA GONZALO	262	0.00042446	45.51	45	307	0.00042376	
MADERA GRIJALVA CARLOS	238	0.00038558	41.34	41	279	0.00038511	
MEJIA NARVAEZ HERNAN	6,256	0.01013524	1,086.65	1,087	7,343	0.01013573	
MEJIA NARVAEZ MARCO	8,198	0.01328145	1,423.97	1,424	9,622	0.01328149	
MEJIA MERA GUSTAVO	3,835	0.00621302	666.13	666	4,501	0.00621284	
MEJIA MERA VICTOR HUGO	30,000	0.04860252	5,210.92	5,211	35,211	0.04860263	
MONTESINOS JUAN	463	0.00075010	80.42	80	543	0.00074952	
PALACIOS DURAN EDUARDO	371	0.00060105	64.44	64	435	0.00060044	
PATIÑO ANDRADE EDGAR FAUSTO	75,910	0.12298057	13,185.36	13,186	89,096	0.12298145	
POZO MERA HERNAN	39,746	0.06439185	6,903.77	6,904	46,650	0.06439217	
ROSALES AGUSTIN	769	0.00124584	133.57	133	902	0.00124505	
SANTILLAN ROLDAN PABLO ANDRES	14,817	0.02400478	2,573.67	2,574	17,391	0.02400523	
CARCELEN ARCOS NATHALIA	14,290	0.02315100	2,482.13	2,483	16,773	0.02315219	
VARGAS DANIEL	1,012	0.00163952	175.78	176	1,188	0.00163983	
VINELLI MARIÑO HERNAN	2,672	0.00432886	464.12	464	3,136	0.00432870	
VEGA CHECA IVAN PATRICIO	696	0.00112758	120.89	121	817	0.00112773	
ZAPATA CASARES MARIO	224	0.00036290	38.91	39	263	0.00036303	
TOTALES	617,252	1.00000000	107,215.00	107,215	724,467	1.00000000	

1 **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** El ingeniero
2 Angel Guillermo Robayo en la calidad en que comparece,
3 por efectos del aumento de capital realizado, reforma el
4 artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía, el
5 que dirá: Artículo Quinto: "El capital de la compañía es de
6 setecientos veinte y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete
7 dólares, dividido en setecientos veinte y cuatro mil
8 cuatrocientos sesenta y siete acciones ordinarias y
9 nominativas de un dólar cada una de valor nominal.
10 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** EL ingeniero
11 Angel Guillermo Robayo en la calidad en que comparece
12 declara con juramento que el aumento de capital que se
13 legaliza por esta escritura, se encuentra totalmente pagado,
14 en la forma como consta detallada en el cuadro de
15 integración y pago del literal b) de la cláusula segunda de
16 este contrato. **QUINTA.- NACIONALIDAD DE LOS**
17 **ACCIONISTAS.-** Todos los accionistas de la compañía
18 Ginecológica Médica Sociedad Anónima Ginecomed, son de
19 nacionalidad ecuatoriana. Usted, Señor Notario se dignará
20 agregar las demás cláusulas de estilo, plenas para la validez
21 de esta escritura. **"HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma
22 que queda elevada a escritura pública con todo el valor
23 legal del caso y se encuentra firmada por el Doctor
24 Medardo Oleas Rodríguez, Abogado con matrícula
25 profesional número mil ochocientos sesenta y seis del
26 Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de
27 la presente escritura pública, se han observado todos
28 los preceptos legales del caso y leída que le fue



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 que le fue íntegramente al compareciente por mí el
 2 Notario, se ratifica en todas y cada una de sus
 3 partes, para constancia firma conmigo en unidad
 4 de acto, de todo lo cual doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ING. ANGEL GUILLERMO ROBAYO CARPIO

CC. 171423778-5

CV. 100-0300

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

CLINICA DE LA MUJER

A.V. AMAZONAS N°.39-216 Y GASPAR DE VILLARROEL
TELEFONOS: 2458-000 - 2458-372 - 2458-525 - 2458-528 - 2458-740 - 2458-749 - FAX: 2463-932

Quito, 4 de noviembre del 2009

Señor Ingeniero

Angel Guillermo Robayo Carpio

Presente

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que el Directorio de la compañía Ginecológica Médica S.A. GINECOMED, en sesión celebrada el 30 de octubre de este mismo año, resolvió nombrarle como Gerente General de la compañía, por el período de dos años. En tal virtud, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme las disposiciones previstas en los estatutos, Ley de Compañías y sus reglamento.

Usted reemplaza en las funciones al Dr. Fernando Carrillo Soto.

El directorio de conformidad con lo establecido en el numeral cuatro del artículo 25 de los estatutos, deberá autorizar en forma previa, la contratación de cualquier clase de obligaciones, en las que intervenga su persona.

Al felicitarle por esta designación, le solicito se digne aceptar este nombramiento.

Muy atentamente,



Dr. Edgar Patiño Andrade

Presidente

000004



Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía Ginecológica Médica S.A. GINECOMED.- Quito, 4 de noviembre del 2009.

Ing. Angel Guillermo Robayo Carpio

C.C. 171423778-9

La compañía fue constituida el 20 de agosto de 1976, ante el Notario Décimo Séptimo, Doctor Jorge Campos Delgado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 30 de septiembre de 1976.

Mediante escritura pública celebrada el 22 de agosto del 2008, ante el Notario Tercero Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre del 2008, la compañía aumento su capital social y reformó sus estatutos.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 12936 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140 Quito, a 12 NOV. 2009



REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CLINICA DE LA MUJER

A.V. AMAZONAS N°.39-216 Y GASPAR DE VILLARROEL
TELEFONOS: 2458-000 - 2458-372 - 2458-525 - 2458-528 - 2458-740 - 2458-749 - FAX: 2463-932

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GINECOLOGIA MEDICA S.A. GINECOMED

En la ciudad de Quito a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil nueve, a las 18h30 minutos, en el local de la compañía ubicado en la Av. Amazonas N39-216 y Gaspar de Villarroel, sexto piso, luego de que por Secretaría se constata la existencia del quórum legal, se declara instalada la Junta, con la presencia de los siguientes accionistas: Dr. César Argüello con el 15,47% del capital social, Dr. Eduardo Benalcázar con el 0,76 %, Dr. Fernando Carrillo con el 17,06%, Dr. César Carrillo representado por el Dr. Fernando Carrillo con el 13,33%, Dr. Víctor Manuel Cocios con el 14,12%, Dr. Ricardo De La Roche con el 2,48%, Dr. Iván Isch con el 0,16%, Dr. Víctor Hugo Mejía con el 4,86%, Dr. Edgar Patiño con el 12,30%, Dr. Hernán Pozo con el 6,44% y Dr. Pablo Santillan con el 2,40% dando un total del 89,38 del capital social.

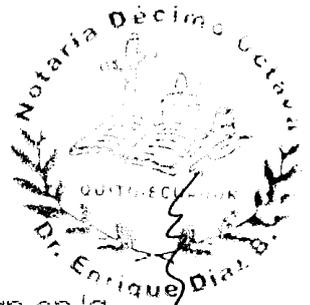
Preside la Junta el Dr. Edgar Patiño Andrade en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Angel Guillermo Robayo.

El Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la convocatoria realizada por la prensa, luego de lo cual ordena se proceda a tratar el primer punto del orden del día:

1.- Ratificar la resolución tomada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo del año 2009, donde se resolvió reinvertir las utilidades del ejercicio económico del año 2008.

El Gerente General informa que la resolución tomada en la Junta Ordinaria de fecha 31 de marzo del presente año, no ha podido legalizarse por falta de formalismos legales, ya que si bien se indico que los accionistas resuelven reinvertir las utilidades, no se indica el monto, ni se resuelve aumentar el capital social de la compañía y la reforma de estatutos, que por este motivo debe ratificarse la resolución, detallando que la reinversión es para el aumento de capital de la compañía. Con la explicación realizada por el Gerente General, los accionistas por unanimidad resuelven ratificar la resolución tomada en la Junta General Ordinaria de fecha 31 de marzo del año 2009, en el sentido de que las utilidades del ejercicio

000005



económico del año 2008, por la suma de USD\$107.215 se reinviertan en la misma compañía, realizando un aumento de capital por este valor, y entregando acciones a favor de los accionistas, en proporción al número de acciones que les corresponda. /

2.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

Por efecto de la resolución anterior, los accionistas de la misma manera reforman el artículo quinto del capítulo segundo de los estatutos de la compañía, el que dirá: Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la compañía será de setecientos veinte y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD\$724.467), y estará dividido en setecientos veinte y cuatro mil cuatrocientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una. Cada acción será indivisible y la compañía reconocerá como propietario de ella a una sola persona natural o jurídica. De existir varios copropietarios de una misma acción, éstos deben constituir un Procurador Común.

Se autoriza al Gerente General para que legalice el aumento de capital y reforma de estatutos, y para el caso de que existan fracciones, las mismas sean adjudicadas a los accionistas que tengan mayor valor porcentual.

No habiendo más puntos que tratar, se declara terminada la Junta, firmando para constancia el Presidente y el Secretario.

Dr. Edgar Patiño A.

PRESIDENTE

Ing. Guillermo Robayo C.

GERENTE GENERAL

EQUATORIANA***** V4443V4442
 NACIONALIDAD: SUIERO
 ESTADO CIVIL: SUPERIOR
 INGENIERO FINANCIERO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MANUEL SILBERTO ROBAYO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA ANTONIETA CARPIO
 FECHA DE EXPEDICION: 01/08/2007
 FECHA DE CADUCIDAD:
 FORMA DE RENOVACION: Pch
 REN 2470291
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171423778-9
 ROBAYO CARPIO ANGEL GUILLERMO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 27 SEPTIEMBRE 1976
 REG. CIVIL: 019-0250721 M
 SEXO: M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.
 En: 1 Foja(s) Util(es)
 Quito a: 01 DIC 2009
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 100-0300 NÚMERO
 1714237789 CÉDULA
 ROBAYO CARPIO ANGEL GUILLERMO
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

000006

CLINICA DE LA MUJER

A.V. AMAZONAS N°. 39-216 Y GASPAR DE VILLARROEL
TELEFONOS: 2458-000 - 2458-372 - 2458-525 - 2458-528 - 2458-740 - 2458-749

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GINECOLÓGICA MEDICA GINECOMED S.A.

En la ciudad del distrito Metropolitano de Quito el día martes 31 de marzo del año dos mil nueve a las 19H00 , en el local de la compañía ubicado en la Av. Amazonas N39-216 y Gaspar de Villarroel, sexto piso, se da inicio la Junta con la presencia del Dr. Edgar Patiño en su calidad de Presidente y con el 12,30% de capital social, el señor Ingeniero Jorge Tapia en su calidad de Gerente General y secretario de la Junta; y con la presencia de los siguientes socios: Dr. César Argüello con el 15,47% del capital social, Dr. Eduardo Benalcázar con el 0,49%, Dr. Fernando Carrillo Soto con el 17,06% quien tiene además la delegación del Dr. César Carrillo Pesantez con el 10,15%, Dr. Víctor Manuel Cocios con el 14,12%, Dr. Ricardo De La Roche con el 2,75%, Dr. Luis Granja con el 0,48%, Dr. Iván Isch con el 0,16%, Dra. Teresa Jácome con el 0,18%, Dr. Víctor Hugo Mejía con el 8,05%, Dr. Hernán Pozo con el 6,44%, Dr. Pablo Santillán con el 2,40%, dando un total del 90,05% del capital social.

Preside la Junta el Dr. Edgar Patiño Andrade en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Ing. Jorge Tapia en su calidad de Gerente General.

El Presidente pide se de lectura a la convocatoria realizada por la prensa para la realización de esta Junta, la cual consta del siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del señor Comisario
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2008.
- 4.- Resolver sobre el destino de utilidades del Ejercicio económico del 2008
- 5.- Designación de miembros del Directorio
6. Nombramiento de Comisario
- 7.- Nombramiento de Auditores Externos, para el ejercicio económico del 2009

El Presidente pide se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General

El señor Gerente da lectura a su informe y el Presidente pone en consideración de la Asamblea, el cual se aprueba sin objeciones, tomando la palabra además el Dr. Luis Granja Mena quien felicita a la Presidencia y Gerencia de la compañía. El informe del señor Gerente se adjunta a la presente acta.

El señor Presidente indica se pase a tratar los dos siguientes puntos que son:

- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del señor Comisario
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2008.



CLINICA
DE LA MUJER

Una vez expuestos los informes sobre el Balance General y los informes del Comisario toma la palabra el Dr. Luis Granja quien solicita se le explique cuál es el tratamiento que tienen los laboratorios que existen en la clínica. El señor Presidente le explica que tanto el laboratorio de imagen y laboratorio clínico tienen un compromiso de participación de beneficios con la clínica, que es lo más conveniente en cuanto le evita hacer gastos ingentes en reposición de equipos y solo se obtiene de estas utilidades que constan en el balance como la cuenta varios; evitando además la carga laboral que estos servicios representan.

Luego se aprueba por parte de la sala, por unanimidad, tanto el informe del Comisario como el Balance General y los Estados Financieros del ejercicio 2008.

Luego se pasa a tratar el siguiente punto.

4.- Resolver sobre el destino de utilidades del Ejercicio económico del 2008

Toma la palabra el Dr. Fernando Carrillo y manifiesta que por el momento la clínica ha tenido que endeudarse en USD\$400.000,00 (cuatrocientos mil dólares) con la banca privada a un plazo de dos y medio años y que por lo tanto tiene que pagar mensualmente un fuerte rubro tanto de capital como de interés para cubrir este préstamo que esta destinado a adquirir dos pisos para la clínica, uno para administración y otro para pacientes por lo tanto mociona que se reinvierta de acuerdo a las disposiciones legales vigentes la totalidad de la utilidad máxima permitida, propuesta que es apoyada por el Dr. Víctor Manuel Cocios.

Toma la palabra el Dr. Hernán Pozo y pregunta que por qué la clínica no compró el terreno donde se está construyendo el edificio, que se podía haber solicitado a los socios que participen en la compra del terreno contiguo a la clínica. El Presidente explica al Dr. Pozo que la clínica no contaba con posibilidades para adquirir el terreno ya que el costo era de USD\$ 350.000,00 dólares y que se necesitaba el dinero en efectivo y además recordó al Dr. Pozo que cuando se quiso comprar el terreno que es parqueadero actual, se envió una comunicación a todos los socios y en esa ocasión solo cinco accionistas respondieron efectivamente en ayudar a la compañía; es por ese motivo que actualmente la construcción del edificio está a cargo de una compañía privada ya que la clínica no contaba con recursos para realizar este emprendimiento.

Se pasa a tomar votación nominal y la propuesta del Dr. Carrillo es aprobada por unanimidad.

5.- Designación de miembros del Directorio

Toma la palabra el Dr. Víctor H. Mejía y propone que los miembros del directorio sean nominados de acuerdo al número de acciones que poseen en la compañía.

El señor Secretario informa que los mayores accionistas son Dr. Fernando Carrillo en primer lugar, Dr. Cesar Argüello en segundo lugar, Dr. Víctor Cocios en tercer lugar y el Dr. Víctor H. Mejía en cuarto lugar; quedando conformado los candidatos a directorio de esa manera, apoyan la moción el Dr. De La Roche, Dr. Santillán, Dr. Isch se somete a votación y la moción es aprobada por unanimidad, quedando conformado de la siguiente manera:

CLINICA DE LA MUJER

A.V. AMAZONAS N°. 39-216 Y GASPAR DE VILLARROEL
 TELEFONOS: 2458-000 - 2458-372 - 2458-525 - 2458-528 - 2458-740 - 2458-749

Dr. Fernando Carrillo Soto	Primer vocal
Dr. César Argüello	Segundo vocal
Dr. Víctor M. Cocios	Tercer vocal
Dr. Víctor H. Mejía	Cuarto vocal



Se pasa a tratar el siguiente punto

6- Nombramiento de Comisario

Toma la palabra el Dr. Víctor Cocios y propone que se nombre al Dr. Narváez quien ha venido trabajando por varios años, esto es apoyado por el Dr. Carrillo, se pone a consideración de la asamblea la cual es apoyada por unanimidad.

7. - Nombramiento de Auditores Externos, para el ejercicio económico del 2009

El Dr. Víctor Cocios propone el nombre de la empresa Guerra & Asociados para que siga manteniendo la auditoria externa de la clínica, lo cual es apoyado por toda la asamblea

Habiéndose tratado todos los puntos de la convocatoria, se clausura la junta, siendo las 20h05.

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión.

DR. EDGAR PATIÑO ANDRADE
PRESIDENTE

ING. JORGE TAPIA ACOSTA
GERENTE GENERAL

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ING. GUILLERMO ROBAYO CARPIO
GERENTE GENERAL
GINECOMED S.A.

GINECOMED
SOCIEDAD ANONIMA



de 5...



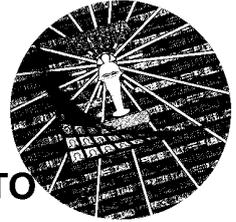
Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que otorga **GINECOLÓGICA MÉDICA S.A. GINECOMED** la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



000008



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GINECOLÓGICA MÉDICA SOCIEDAD ANÓNIMA GINECOMED**, de fecha 11 de Diciembre del 2009, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000091, de fecha 12 de ENERO del 2010, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





000009

Dr. Remigio Poveda Vargas

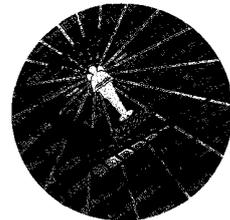
RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-
Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de:
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GINECOLOGICA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA
GINECOMED, otorgada en esta Notaria el veinte de agosto de mil
novecientos setenta y seis; de su escritura pública de: AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA COMPAÑIA, otorgada
ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. ENRIQUE DIAZ
BALLESTEROS, el once de diciembre del dos mil nueve; de su
Aprobación mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000091,
emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el doce de enero
del dos mil diez.- Quito a, diecinueve de enero del dos mil diez.



Notaria 17

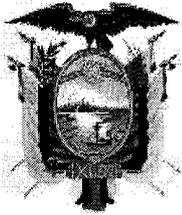
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CERO CERO NOVENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de enero del 2.010, bajo el número **236** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **742** del Registro Mercantil de treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis a fs 2007 vta., Tomo **107**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GINECOLOGÍA MÉDICA S. A. GINECOMED**", otorgada el 11 de diciembre del 2.009, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **3155**.- Quito, a veintiséis de enero del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-